

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	GESTION CONVENCIONAL	
CÓDIGO: GC_P_01	VERSIÓN: 02	Fecha de actualización: Marzo 1 de 2022

CARACTERIZACION DEL PROCESO		NOMBRE: GESTIÓN PARA LA CONVIVENCIA		
OBJETIVO: Desarrollar estrategias que promuevan comportamientos y actitudes asertivas que conlleven a una sana convivencia en la comunidad educativa.				
ALCANCE: Aplica desde las actividades de promoción, prevención, atención a situaciones tipo 1 (docentes directamente), 2 y 3 con los respectivos protocolos, Seguimientos y cierre de situaciones archivados y/o debidos procesos.				
RESPONSABLE: Coordinadoras y Docente orientadora		PARTICIPANTES: Comité de Convivencia Escolar		
PROVEEDOR	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	PARTES INTERESADAS
MEN	Leyes y Decreto	PLANEAR Conformación del Comité de Convivencia Escolar Instalación comité de convivencia escolar	Comité de Convivencia Escolar	Comunidad educativa partes interesadas
Gestión Directiva	Manual de Convivencia, Horizonte institucional	Adopción Comité de Convivencia Escolar Revisión y ajustes Manual de Convivencia Adopción del Manual de Convivencia Implementar las actividades de promoción y prevención de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Seguimiento al clima escolar, se puede dar en: Comité de convivencia (3 veces al año), o comisiones de evaluación por periodo, o diregrupos, o plan de mejoramiento de las áreas Reuniones del comité de Convivencia	Manual de Convivencia Escolar ajustado Acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento a las situaciones tipo I, II, III.	Comunidad educativa partes interesadas Comité de Convivencia institucional y el municipal

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	GESTION CONVENCIONAL	
CÓDIGO: GC_P_01	VERSIÓN: 02	Fecha de actualización: Marzo 1 de 2022

Directivos, docentes, Padres de familia, estudiantes y partes interesadas	<p>VERIFICAR</p> <p>Hacer seguimiento a las actividades de promoción y prevención de derechos humanos y sexuales y reproductivos y conflictos</p> <p>Cierre de la situación</p> <p>Hacer seguimiento a los indicadores de gestión del proceso</p> <p>ACTUAR</p> <p>Generar Mejoramiento del proceso</p>	Situaciones cerradas y archivadas	Partes Interesadas
		Mejoramiento del clima Escolar	Proceso de direccionamiento y climaescolar

DOCUMENTOS RELACIONADOS:

VERSIÓN	CÓDIGO	NOMBRE	ACCESO	ALMACENAMIENTO	TIEMPO DE RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN Y/O IMPLEMENTACIÓN
2	GC_P_01	Gestión convivencial	Comunidad educativa/web	One Drive/ ISO 2022	Permanente	Eliminación	Marzo 1 de 2022
2	GD_D_11	Política de Convivencia	Comunidad educativa/web	One Drive/ ISO 2022	Permanente	Histórico en One Drive	Marzo 15 de 2017
2	GD_F_04	POA	Comunidad educativa/web	One Drive/ ISO 2022	Anual	Eliminación	Marzo de 2011
1	GC_F_01	Protocolo situación tipo I	Docente	Carpeta de cada docente	Permanente	Eliminación	Marzo 15 de 2017



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA

GESTION CONVENCIONAL



CÓDIGO: GC_P_01

VERSIÓN: 02

Fecha de actualización: Marzo 1 de 2022

1	GC_F_02	Apertura del proceso comité escolar de convivencia protocolo situación tipo II	Comunidad educativa/web	One Drive/ ISO 2022 - SIUCE	Permanente	Folder oficina coordinación	Marzo 15 de 2017
1	GC_F_03	Apertura del proceso comité escolar de convivencia Protocolo situación tipo III	Comunidad educativa/web	One Drive/ ISO 2022 SUICE	Permanente	Folder oficina coordinación	Marzo 15 de 2017
1	GC_F_04.	Acuerdo de Mediación Escolar	Docente-coordinación-familia	O Carpeta coordinación	Anual	Eliminación	Marzo 15 de 2017
1	GC_F_05	Plan Mejoramiento Personal	Comunidad educativa/web	Carpeta coordinación	Anual	Eliminación	Marzo 15 de 2017
1	GC_F_07	Asignación trabajo académico o talleres para la desescolarización	Docente-coordinación	Carpeta coordinación	Anual	Eliminación	Marzo 15 de 2017
1	GC_F_08	Acuerdo pedagógico convivencia	Docente-coordinación-familia	Carpeta coordinación	Permanente	Eliminación	Septiembre 11 de 2011
1	GC_F_09	Atención y seguimiento de la convivencia	Comunidad educativa/web	One Drive/ ISO 2022	Permanente	Histórico en One Drive	Septiembre 11 de 2011
1	GA_F_19	Citación padres de familia	Comunidad educativa/web	NA	NA	NA	Septiembre 11 de 2011
1	GA_F_20	Atención adres de familia	Comunidad educativa/web	Carpeta en Coordinación	NA	NA	Septiembre 11 de 2011
2	GA_F_26	Hoja de Vida	Comunidad educativa/web	Física archivo docente	Permanente	Física archivo docente	Marzo de 2014
7	GD_MC_02	Manual de Convivencia	Comunidad educativa/web	Física archivo docente	Permanente	Física archivo docente	Marzo 6 de 2022
1	GC_Pr_10	Proyecto de Convivencia	Comunidad educativa/web	One Drive / ISO 2022	Anual	Histórico en One Drive	Junio 11 de 2022

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	GESTION CONVIVENCIAL	
CÓDIGO: GC_P_01	VERSIÓN: 02	Fecha de actualización: Marzo 1 de 2022

REQUISITOS

<p>Ley General de Educación 115 de 1994 Decreto 1075 de 26 mayo de 2015. Ley 1098 – 2006 Código de Infancia y Adolescencia Ley 1620 de 2013. Decreto 1965 de 2013. Decreto 1038 de mayo 25 de 2015 Decreto 2562 de 2001. <u>LEY 2089 de 2021</u> - Por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones; Art. 5 Guía 34. Autoevaluación Institucional Decreto 0325. Día E excelencia educativa Constitución Política del 1991. Resolución 1600. Proyectos Educación para la Democracia Decreto 1377 de 2013 Protección de datos Resolución 03353 de 1994 Educación Sexual. Decreto 2968 de 2010 derechos sexuales y reproductivos Directiva MEN 05 presencialidad total Directiva MEN 01 prevención y atención abuso sexual</p>		<p>CLIENTE Matriz de partes interesadas</p>
<p>NTC 21001 4.1 comprensión de la organización y de su contexto 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas partes interesadas 4.4 Sistema de Gestión de calidad y sus procesos 5.1 liderazgo y compromiso 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades 7.3 Toma de conciencia 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios 8.5.3 Propiedad perteneciente al cliente o proveedores externos 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación 9.1.3 Análisis y evaluación 10. Mejora 10.2 No conformidad y acción correctiva 10.3 Mejora continua</p>	<p>NTC ISO 9001 4.1 comprensión de la organización y de su contexto 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas partes interesadas 4.4 Sistema de Gestión de calidad y sus procesos 5.1 liderazgo y compromiso 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades 7.3 Toma de conciencia 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios 8.5.3 Propiedad perteneciente al cliente o proveedores externos 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación 9.1.3 Análisis y evaluación 10. Mejora 10.2 No conformidad y acción correctiva 10.3 Mejora continua</p>	<p>INSTITUCIONALES PEI Manual de Convivencia. Procesos y procedimientos.</p>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	GESTION CONVENCIONAL	
CÓDIGO: GC_P_01	VERSIÓN: 02	Fecha de actualización: Marzo 1 de 2022

INDICADOR			
NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA MEDIDICON
Convivencia Escolar	Situaciones solucionadas satisfactoriamente/situaciones presentadas por periodo	80%	Periodo
Clima escolar	Resultado del promedio del bloque de preguntas convivencia escolar de estudiantes en la encuesta de satisfacción	85%	anual

SEGUIMIENTO			
SEGUIMIENTO -QUE	CUANDO	QUIEN	EVIDENCIA
GC-F-05. Plan Mejoramiento Personal	Fecha acordada en el Plan de mejoramiento	Docente orientador, Coordinador	Plan de Mejoramiento Personal
Diregrupo	En cada periodo en las comisiones de convivencia y académicas	Director de grupo	Diregrupo One Drive carpetadocentes diregrupo
Hoja de vida Máster	Finalizando cada periodo académico	Diregrupo y coordinadores	Hoja de vida física
Seguimiento actividades de promoción y prevención	Por Periodo Académico	Comité Convivencia Escolar	POA y proyectos
Seguimiento situación tipo 2 Seguimiento situación tipo 3	Por Periodo Académico	Comité Convivencia Escolar	Formato Apertura de proceso GC_F_01, situación tipo II, III. GC_F_02, GC_F_03

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	GESTION CONVENCIONAL	
CÓDIGO: GC_P_01	VERSIÓN: 02	Fecha de actualización: Marzo 1 de 2022

RECURSOS	Personal docente y directivo Mediadores Escolares Protocolos de Convivencia Archivo Equipos de cómputo. Equipos audiovisuales.
-----------------	--

COMUNICACIONES				
QUE COMUNICA	CUANDO	A QUIEN COMUNICA (Proceso y/o cargo)	QUIEN COMUNICA	COMO LO HACE
Ajustes a plan operativo y proyectos	Anual y cuando sea necesario	Docentes	Coordinador	Jornadas Pedagógicas
Política de Convivencia Escolar	Cuando sea necesario	Comunidad educativa	Comité de Convivencia Escolar	Inducción, Carteleras, Página Web, Jornadas pedagógicas.
Manual de Convivencia	Cuando sea necesario	Comunidad educativa	Docentes, directivos.	Inducción, Pagina Web, Jornadas pedagógicas.
Protocolos de Atención Situación Tipo II.	Cuando sea necesario	Comité de Convivencia Escolar SIUCE	Líder del Comité de Convivencia	Reunión comité de Convivencia Escolar, Inducción.
Protocolos Situación Tipo III	Cuando sea necesario	Comité de Convivencia Municipal SIUCE	Rector	Oficio, Inducción.
Factores de riesgo y protectores	Cuando sea necesario	Docentes	Comité de Convivencia Escolar	Encuesta contexto escuela de padres y contexto convivencia
Actividades de promoción y prevención	Cuando sea necesario	Comunidad educativa	Comité de Convivencia Escolar	POA, Manual de Convivencia Escolar, proyectos

RIESGOS	Matriz de Riesgos
----------------	-----------------------------------

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	GESTION CONVENCIONAL	
CÓDIGO: GC_P_01	VERSIÓN: 02	Fecha de actualización: Marzo 1 de 2022

OBJETIVO QUE SOPORTA

Mantener ambientes de aprendizaje favorables en pro del clima escolar

FACTORES CLAVES DE ÉXITO

- Conocimiento del contexto convivencia
- Dominio de la atención de las situaciones tipo 1, 2 y 3
- Interés de beneficiarios en los servicios de apoyo ofrecidos a nivel externo que apoyan a una mejor convivencia
- Compromiso del personal delegado para cada uno de los servicios de apoyo
- Disponibilidad de recursos para la prestación de los servicios
- Coordinación entre coordinadoras, rectoría y docente orientador escolar para las remisiones
- Personal idóneo para la prestación de los servicios de apoyo psicosociales
- Análisis de datos para la toma de decisiones

DEFINICIONES

Acta: Documento que recoge los puntos discutidos y los acuerdos adoptados en una reunión de una asamblea o reunión de consejos Directivo, Académico, evaluación y promoción, de convivencia y académica, eventos especiales y reuniones de padres de familia, estudiantes y docentes.

Comité de Convivencia: es un órgano consultor del Consejo Directivo y del rector, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Convivencia: Es aprender a vivir juntos, aprender a convivir con los demás. Es el respeto mutuo y la aceptación de unas normas comunes, otras opiniones y estilos de vida y la resolución por medios no violentos de las tensiones y disputas.

Gestión: Conjunto de acciones que los miembros de una institución realizan para hacer factibles los objetivos y metas establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y en el Plan de Mejoramiento.

Indicador: Es la descripción de parámetros o medidas escogidas para dar cuenta del cumplimiento de la meta. Son comportamientos manifiestos, evidencias representativas, señales, pistas o conjuntos de rasgos observables del desempeño humano que gracias a una argumentación teórica bien fundamentada permiten afirmar que aquello previsto se ha alcanzado.

Manual de Convivencia: Es el conjunto de normas, derechos y deberes que rigen a la comunidad educativa para la adecuada interacción. Es una herramienta de apoyo en el respeto mutuo y reconocimiento de las individualidades, los derechos propios y los de los demás.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	GESTION CONVENCIONAL	
CÓDIGO: GC_P_01	VERSIÓN: 02	Fecha de actualización: Marzo 1 de 2022

Plan de Mejoramiento: Es un instrumento dinámico que, a partir del seguimiento permanente y análisis de los resultados, formula objetivos, metas y estrategias a corto y mediano plazo.

Promoción: Se consideran acciones de promoción las políticas institucionales que se concentran en el fomento de la convivencia y en el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos sexuales y reproductivos en los términos establecidos en la ley 1620/2013

Prevención: Son las acciones que buscan intervenir oportunamente en los comportamientos que podrían afectar la realización efectiva de los derechos humanos, sexuales y reproductivos con el fin de evitar que se constituyan en patrones de interacción que alteren la convivencia de los miembros de la comunidad educativa.

Situación tipo I: Se considera situación tipo 1 todo comportamiento, actitud y/o acción de un estudiante que afecta el funcionamiento y la convivencia de la comunidad; los conflictos manejados inadecuadamente, así como aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud y son de manejo del docente

Situación tipo II: Son todos aquellos actos en que incurra un estudiante y que comprometan el nombre de la Institución Educativa, la integridad moral, física o social de cualquier integrante de la comunidad y/o las situaciones de agresión escolar, acoso e intimidación (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: Que se presenten de manera repetida o sistemática y, que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados

Situación tipo III: Son aquellas que rompen el equilibrio entre los miembros de la comunidad y que afectan en forma directa y evidente los principios, normas y buenas costumbres que impone la convivencia estudiantil y/o situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, referidos en el Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000, o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

Comisión de Convivencia: Es el encuentro de docentes y coordinadores de sede para analizar la convivencia de cada grado y determinar acciones de mejoramiento a nivel individual o grupal según el caso.

CONDICIONES GENERALES

Implementar Proyectos Pedagógicos. En cada uno de los Planes de Área deben transversalizarse los proyectos de acuerdo a las necesidades y al entorno institucional, apoyando las acciones de promoción y prevención de la Ruta de Atención Integral y el Manual de convivencia. Teniendo en cuenta en DF_G_02. Guía Proyectos Institucionales.

Los docentes al finalizar cada periodo deben diligenciar DF_F_26, las Hojas de Vida de los estudiantes teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades en el desempeño personal, académico y convivencial, para que el padre o acudiente la lea y la firme. El docente también realiza anotaciones en el transcurso del periodo de acuerdo a los reconocimientos o situaciones de convivencia presentadas, con los correctivos pedagógicos y su seguimiento.

Los padres de familia al asistir a reuniones o citaciones a la institución solicitan la Constancia de asistencia padres de familia (NA) para llevar a los lugares de trabajo.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	GESTION CONVENCIONAL	
CÓDIGO: GC_P_01	VERSIÓN: 02	Fecha de actualización: Marzo 1 de 2022

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CONVIVENCIA				
PHVA	ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
1P	Conformación del Comité de Convivencia Escolar.	Después de conformar el Gobierno Escolar se eligen sus representantes de acuerdo a lo establecido en Título 2. De la organización de la comunidad educativa y del Gobierno Escolar, capítulo 2 Artículo 2 del Manual de Convivencia Escolar. (Las situaciones que se presenten antes de la conformación serán atendidas por el comité del año anterior)	Rectora	Acta de conformación comité convivencia.
2P	Instalación Comité Convivencia Escolar	En la primera reunión del Comité de Convivencia Escolar se oficializa por medio de acta donde se describen los integrantes, sus funciones, el reglamento y se elabora el cronograma de actividades de promoción y prevención orientadas al mejoramiento del clima escolar.	Rectora	Acta de instalación Comité de Convivencia POA
3P	Adopción Comité Convivencia Escolar	El Consejo Directivo adopta el Comité de Convivencia Escolar	Consejo Directivo	Acuerdo Consejo Directivo
4H	Revisión y ajustes del Manual de Convivencia	Una vez al año o cuando sea necesario se revisa el Manual de Convivencia Escolar y se hacen los ajustes pertinentes teniendo presente las necesidades institucionales y la normatividad legal vigente.	Comité de Convivencia Escolar	Manual de Convivencia
5H	Adopción del Manual de Convivencia	Después de ajustado y revisado el Manual de Convivencia el Consejo Directivo lo aprueba y adopta a través de acuerdo. Posterior a su adopción y de acuerdo a los mecanismos de comunicación descritos desde la caracterización se divulgan a la comunidad educativa.	Consejo Directivo	Acuerdo Consejo Directivo Evidencias de divulgación ajustes al manual
6H	Implementar las Actividades de promoción y prevención de derechos humanos, sexuales y	Desarrollar las actividades de Promoción y Prevención planteadas en el POA, en pro de una buena convivencia previniendo la atención de situaciones tipo 1, 2 y 3	Docentes. Comité de convivencia.	POA

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	GESTION CONVENCIONAL	
CÓDIGO: GC_P_01	VERSIÓN: 02	Fecha de actualización: Marzo 1 de 2022

reproductivos.			
----------------	--	--	--

7H	Hacer seguimiento comportamental a los estudiantes	<p>Iniciando el año escolar en la semana de inducción se socializa a los estudiantes el Manual de convivencia con la Ruta de atención integral. Se hace seguimiento permanente a los estudiantes en las actividades académicas, en los descansos, en la entrada y salidas de la jornada escolar y/o durante la misma, registrándose cualquier dificultad en el observador o en la hoja de vida según sea el caso.</p> <p>Cuando el docente en la jornada escolar atiende alguna situación, debe proceder a tipificarla ajustándose al Manual de Convivencia y si la situación es clasificada como cotidiana la debe atender aplicando las estrategias pedagógicas para situaciones cotidianas y si es tipo I, II y III debe remitirlo a coordinación, para aplicar el protocolo respectivo según la Ley 1620.</p>	Docentes	<p>Manual de convivencia.</p> <p>GA_F_26 Hoja de vida</p> <p>GA-_F_19 Citación Padresde familia</p> <p>GA_F_20 Atención a padresde familia</p> <p>GA_F_25. Salida sde la institución estudiantes</p>
8H	Salidas o inasistencias de estudiantes en la presencialidad	<p>Toda salida de estudiantes fuera del plantel, durante la jornada escolar debe ser autorizada por escrito por coordinación o profesor en el formato GA_ F_ 25, Salidas de la institución estudiantes en la básica primaria y se guardan en la carpeta de portería marcada con salidas de estudiantes.</p> <p>En la sede secundaria se utiliza el cuaderno comunicador con autorización de coordinación.</p> <p>Las llegadas tarde se registran en cuaderno de asistencia y cuando se presenten de manera reiterativa se procede a citación a sus acudientes y anotación en la hoja de vida.</p>		<p>Cuaderno Comunicador.</p> <p>Planilla de Asistencia (Máster)</p> <p>Máster</p>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
GESTION CONVENCIONAL		
CÓDIGO: GC_P_01	VERSIÓN: 02	Fecha de actualización: Marzo 1 de 2022

		<p>La inasistencia de estudiantes también se registra en Sistema Master por cada docente y se le hace seguimiento y control según lo planteado en el Manual de Convivencia.</p>		
--	--	---	--	--

7H	Seguimiento al clima escolar	<p>Las situaciones de convivencia que se presentan y que ameritan ser atendidas por coordinación se registran en el formato Atención y seguimiento a la convivencia, se tipifican y se da tramite de acuerdo alo establecido RUTA DE ATENCIÓN ESCOLAR I (Manual de Convivencia).</p> <p>Cada periodo los coordinadores realizan el análisis de la información y lo socializan en la comisión de convivencia como insumo para hacer las actualizaciones de las hojas de vida de los estudiantes para los informes de periodo. Igualmente, los docentes directores de grupo registran en su carpeta virtual dirección de grupo, los casos que identifican con riesgos de convivencia y comportamiento que ameritan ser analizados en la comisión de convivencia realizada al finalizar cada periodo y en caso especial remitirlos al comité de convivencia.</p>	Coordinación de sedes	<p>Seguimiento a la convivencia</p> <p>Protocolo situación II-III</p> <p>GC-F-10. Plan mejoramiento personal</p> <p>GC-F-07 Asignación de trabajo o académico</p>
-----------	------------------------------	---	-----------------------	---

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	GESTION CONVENCIONAL	
CÓDIGO: GC_P_01	VERSIÓN: 02	Fecha de actualización: Marzo 1 de 2022

		<p>Del mismo modo se remiten al comité de convivencia las situaciones IY III que requieran intervención según lo estipulado en el Manual de Convivencia y digitalizar información en el SIUCE.</p> <p>En caso de suspensión el estudiante debe realizar actividades asignadas por los docentes en las áreas que dejara de asistir y para ello debe dejar evidencia en el GC-07. Asignación trabajo académico o talleres para desescolarización. (En la presencialidad)</p> <p>Cuando el docente atiende al padre de familia deja registro en GA_F_20 Atención a padres de familia.</p> <p>Al finalizar el año cuando se cierra el seguimiento a cada uno de los estudiantes, la comisión de convivencia de acuerdo con las orientaciones del comité de convivencia institucional determinará cuales estudiantes no han respondido positivamente acorde a lo estipulado en el Manual de Convivencia y deben firmar Contrato Pedagógico de Convivencia GA_F_21; si el estudiante es diagnosticado se firma GA_F_22 Contrato Pedagógico Especial.</p> <p>Después de generarse el Contrato Pedagógico, en cada periodo se realiza</p>		talleres
--	--	---	--	----------

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	GESTION CONVENCIONAL	
CÓDIGO: GC_P_01	VERSIÓN: 02	Fecha de actualización: Marzo 1 de 2022

		<p>un seguimiento al comportamiento de los estudiantes tomando en cuenta la actitud del estudiante durante el periodo para verificar la respuesta a las mejoras.</p> <p>Si el comportamiento o rendimiento académico mejora se cierra el contrato con la anotación en la hoja de vida y en caso contrario de continuar con la dificultad se continúa con el debido proceso según el Manual de Convivencia.</p>		
8H	Reuniones del Comité de Convivencia	El comité de convivencia se reunirá de forma ordinaria cada periodo académico y las fechas se definirán en el POA y extraordinario cuando la situación lo amerite. En estos encuentros se analizan las situaciones tipo II.III presentadas en el periodo, se acuerdan las estrategias pedagógicas, las remisiones internas o externas según el caso; además se realiza	Comisión de Convivencia	Actas de Comité de Convivencia.

		<p>seguimiento a las acciones definidas en el periodo anterior para verificar la eficacia de las acciones y determinar si es necesario ajustar las acciones de promoción y prevención.</p> <p>De la misma forma al finalizar cada periodo la comisión de Convivencia conformada por los docentes que dictan clase en el grado y su director de grupo y coordinador se reúnen para analizar la convivencia de algunos estudiantes y definir estrategias para mejorar sus dificultades y si se detecta vulneración de derechos o de riesgos se remite la situación al comité de convivencia escolar y al SIUCE.</p>		
9V	Hacer seguimiento a las actividades de promoción y prevención de derechos humanos y sexuales y reproductivos y conflictos	En el POA, en los proyectos institucionales, en las actas del Comité, de Convivencia y en los protocolos se hace seguimiento a las actividades de promoción, prevención de conflictos y derechos humanos sexuales y reproductivos.	Coordinadores	POA Acta. Protocolos Proyectos

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARIA JESUS MEJIA	
	GESTION CONVENCIONAL	
CÓDIGO: GC_P_01	VERSIÓN: 02	Fecha de actualización: Marzo 1 de 2022

10V	Cierre de la situación	Cuando las situaciones han seguido su desarrollo y culmina el procedimiento de atención se cierra el protocolo, quedando archivado en la carpeta situaciones cerradas de la respectiva situación.	Comité de Convivencia	Protocolo situación II-III
11V	Hacer seguimiento a los indicadores de gestión del proceso	Finalizado cada periodo se realiza la medición de los indicadores del proceso, con el fin de identificar su eficacia. Así mismo se realiza el análisis de los resultados y se identifican aspectos por mejorar en la gestión del proceso y la prestación del servicio.	Comité Convivencia	Reporte de indicadores
12A	Generar Mejoramiento del proceso	Cuando se presenten servicios no conformes y/o necesidades de mejoramiento, se deben intervenir a través de la generación de acciones correctivas o de mejora; según lo establecido en el proceso de evaluación y mejora.	coordinadoras	Formato de servicio no conforme EM_F_01 Análisis de contexto cada dos años (encuesta)

Control de cambios

Versión	Código	Nombre	Fecha	Naturaleza del cambio (Cambio y porque a partir de 2021)
1	GC_P_01	Gestión convivencial	2020	Se ajusta el objetivo por pandemia con modalidad virtual y alternancia
1	GC-F-09	Consecutiva situación	2021	Se anula porque se tiene una matriz que tiene toda la información y evitar duplicidad de información
2	GC_F_01	Atención y seguimiento situación tipo 1	2022	Se modifica el formato porque la situación tiene manejo por parte del docente como lo describe el manual de convivencia y no de manejo directo de Comité de Convivencia Escolar
1	GC_Pr_10	Proyecto de Convivencia	Junio 11 de 2022	Se crea proyecto de convivencia como oportunidad de mejora de auditoría interna
2	GC_P_01	Gestión Convivencial	Marzo 1 de 2022	Se actualiza con el paralelo de NTC 21001:2018 y 9001:2015 y se elimina alternancia
7	GC_MC_02	Manal Convivencia	Marzo 6 de 2022	Se actualiza eliminando alternancia, reconociendo deberes y derechos estudiantes, padres y docentes, estudiantes en conflicto, desplazados y algunas normas.